



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 17 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 272-2023-J/INEN, el Informe Final N° 001-2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN, de la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el Memorando N° 01114-2023-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001574-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

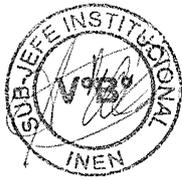
Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con la publicación de la Ley N° 31553, se dispone la Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153; la misma que tiene por objetivo reasignar gradual y progresivamente a los profesional de la salud y al personal técnico y auxiliar asistencial de la salud comprendido en los numerales 3.1 y 3.2 del Decreto Legislativo N° 1153, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;

Que, el Decreto Supremo N° 026-2023-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153; la cual tiene por finalidad establecer las disposiciones para el desarrollo ordenado y sistemático del proceso de reasignación gradual y progresivo del personal de la salud autorizado por la Ley N° 31553;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023, se procede a conformar la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, conforme a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 026-2023-SA;





Que, con Memorando N° 001114-2023-ORH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, remite el Informe N° 001081-2023-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, conteniendo el Informe Final N° 01-2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN de fecha 16 de noviembre del 2023, emitido por la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, donde se encuentran adjuntas las respectivas actas y anexos, los mismos que acreditan el trabajo realizado por la Comisión, en concordancia a lo establecido en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 026-2023-SA y conforme lo estipulado en el numeral 15.1.7 del artículo 15° de dicha normativa; asimismo procede a informar los resultados finales declarando a los postulantes aptos según orden de prelación al proceso de reasignación gradual y progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153 en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

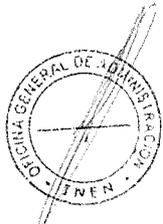


Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con visar la Resolución Jefatural en mérito de lo solicitado;



Contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Asesoría Jurídica; conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

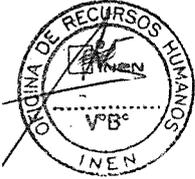
SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Dar conformidad al Informe Final N°01-2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN de la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, el cual contiene los resultados finales declarando a los postulantes aptos, según orden de prelación al proceso de reasignación gradual y progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153 en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos proceda a notificar la presente resolución a las instancias pertinentes para el trámite administrativo que corresponda.



ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas
INENComisión de Reasignación - INEN -
2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME FINAL N° 01-2023- COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN

- A** : **MG. Francisco Enrique Manuel Berrospi Espinoza**
Jefe Institucional
- DE** : **MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN**
Presidente de la Comisión de reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN - 2023
- Asunto** : Remito informe final del proceso de reasignación gradual y progresiva del personal de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del INEN - 2023.
- Referencia** : Ley N° 31553 y D.S. N° 026-2023-SA, decreto supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidos en el D. Leg. N° 1153.
- Fecha** : Surquillo, 16 de noviembre del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remito el informe final de las actividades realizadas por la Comisión de Reasignación gradual y progresiva del personal de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la cual me honro en presidir, indicando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Que, mediante Ley N° 31553, se publica y dispone la Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153; la misma que tiene por objetivo reasignar gradual y progresivamente al profesional de la salud y al personal técnico y auxiliar asistencial de la salud comprendido en los numerales 3.1 y 3.2 del D. Leg. N° 1153, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021.

[Handwritten signature]
2023
16/11/23



PERÚ

Ministerio
de Salud

Institucional de Evaluación de la Salud
INEN

Comisión de Reasignación - 2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN - Gerente General - Representante de la Jefatura Institucional del INEN.
- C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA - Representante de la Oficina de Recursos Humanos - Miembro
- ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA - Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica - Miembro
- MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE - Director Ejecutivo de la Oficina de Organización - Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Miembro.
- Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO - Representante de la Oficina General de Administración - Miembro.

INICIO DE ACTIVIDADES:

2.4. Mediante **ACTA N° 001-2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN**, de fecha 27 de octubre del 2023, se procede con la instalación de Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial en el INEN, autorizada mediante Ley N° 31553 - Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y D.S. N° 026-2023-SA, iniciando sus funciones en las instalaciones de la Biblioteca Institucional, procediéndose a acordar lo siguiente: **(VEASE ANEXO N° 01)**

- Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Comunicaciones a fin de que se proceda a efectuar la publicación del Proceso de Reasignación en la página web institucional conforme lo establecido en el cronograma único de actividades - proceso de reasignación (R.M. N° 934-2023/MINSA).
- Se procedió a remitir a la Comisión Central de Reasignación del MINSA, la Resolución Jefatural N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023, mediante la cual se procedió a conformar la Comisión de Reasignación del INEN, conforme lo establecido en el reglamento y cronograma del proceso.
- La Gerencia General en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos conforme lo establecido en el Cronograma del Proceso de Reasignación procedió a recepcionar las solicitudes de los postulantes al mencionado proceso (Del 12 al 20.10.23) de manera física.
- El número total de expedientes recepcionados fue de NUEVE (09), nómina que de acuerdo al cronograma único de actividades se procedió a publicar en el portal institucional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Aptos según Orden de prelación al proceso de Reasignación que se viene llevando a cabo en el INEN, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DE DNI	CARGO	GRUPO OCUP.	DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA	ORDEN DFE PRELACIÓN
1	GUTIERREZ	MATOS	JEANETTE BEATRIZ	21557816	ENF - 10	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	11 AÑOS 00 MESES 14 DÍAS
2	GUEVARA	VALVERDE	LUZ MARLENI	17821918	NUTRICIONISTA OPS 8	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	08 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS
3	CHALLCO	VIZA	ANA MARIA	23801619	ENF - 14	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	07 AÑOS 04 MESES 16 DÍAS
4	MAURICIO	AGUILAR	JAQUELINE DEL ROSARIO	18181528	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	05 AÑOS 05 MESES 00 DÍAS
5	LEYVA	PACHECO	FRANCISCO MÁXIMO	08961992	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	04 AÑOS 00 MESES 03 DÍAS
6	ACOSTA	ALIAGA	MARISA VIOLETA	40804078	MEDICO MC-1	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. RED DE SALUD HUAROCHIRI	04 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS
7	CARRASCO	PRADO	CARMEN ELISA	28288393	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	03 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS

3. CONCLUSION:

El presidente de la Comisión de Reasignación gradual y progresiva del personal de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), luego de efectuada la publicación de resultados finales de Aptos en orden de prelación al proceso de Reasignación del INEN, que concluyó con la declaración de SIETE (07) servidores que fueron considerados como APTOS, procede a adjuntar las respectivas Actas con sus anexos que acreditan el trabajo realizado por esta Comisión, ello conforme lo estipulado en el numeral 15.1.7 del Art. 15° de la acotada norma legal.



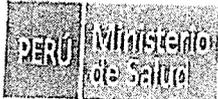
PERÚ

Ministerio
de Salud



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 01



Ministerio de Salud
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 INEN

INEN
 2023

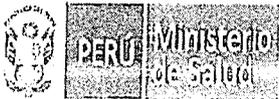


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 001 -2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

FECHA/HORA	27.10.2023 siendo las 10:00 a.m.
LUGAR	En las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN (Biblioteca Institucional) - Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
MIEMBROS QUE PARTICIPAN	<p>PRESIDENTE MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General - Representante de la Jefatura Institucional del INEN</p> <p>SECRETARIO/A TECNICO C.PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA – Representante de la Oficina de Recursos Humanos</p> <p>MIEMBRO ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA – Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>MIEMBRO MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE - Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>MIEMBRO Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO – Representante de la Oficina General de Administración.</p>
ANTECEDENTES	<p>Ley N° 31553 – Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos.</p> <p>D.S. N° 026-2023-SA de fecha de publicación 17 de setiembre del 2023.</p> <p>R.J. N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023.</p>
AGENDA	<p>Instalación de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos. autorizado por la Ley N° 31553 y D.S. N° 026-2023-SA para el Año Fiscal 2023.</p>
ORDEN DEL DÍA	<p>El Presidente de la Comisión del proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General – Representante de la Jefatura Institucional, da por instalada la presente Comisión dando inicio a sus funciones; informando a los miembros de la misma respecto al tema señalado, indicando lo siguiente:</p> <p>A través de la Ley N° 31553, se publica y dispone la Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153; la misma que tiene por objetivo reasignar gradual y progresivamente al profesional de la salud y al personal técnico y</p>



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"MÁS DE LA OPORTUNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

auxiliar asistencial de la salud comprendido en los numerales 3.1 y 3.2 del D. Leg. N° 1153, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021.

Mediante D.S. N° 026-2023-SA, se procede a aprobar el Reglamento de la Ley N° 31553, la cual tiene por finalidad establecer las disposiciones para el desarrollo ordenado y sistemático del proceso de reasignación gradual y progresivo del personal de la salud autorizado por la Ley N° 31553, y a su vez dispone en su Art. 8° para efectos del presente proceso de Reasignación, se conformen los siguientes comisiones: 8.1.- la Comisión Central de Reasignación y 8.2.- la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora.

El/la Secretario/a Técnico de la Comisión, da lectura a la R.J. N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023, mediante la cual se procede a conformar la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), conforme lo establecido en el Art. 10° del Reglamento de la Ley N° 31553.

Mediante MEMORANDO N° 003570-2023-OGA/INEN, de fecha 13 de octubre del 2023, se designa al Sr. José Junior Bryan SULLON VALVERDE y al Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO, como representantes Titular y Suplente respectivamente de Oficina General de Administración.

Mediante MEMORANDO N° 002316-2023-OGPP/INEN, de fecha 13 de octubre del 2023, se designa al MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE como representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Mediante INFORME N° 001422-2023-OAJ/INEN, de fecha 17 de octubre del 2023, se procede a designar al Abg. Abad OSNAYO VILLALTA y al Abg. Carlos Martín MILLA PAREDES como representantes Titular y Suplente respectivamente de la Oficina de asesoría Jurídica.

Mediante MEMORANDO N° 001018-2023-ORH-OGA/INEN, de fecha 23 de octubre del 2023, se procede a designar al C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA y a la Sra. Roxana Liliana ROJAS LIENDO como representantes Titular y Suplente respectivamente de la Oficina de Recursos Humanos.

Mediante PROVEIDO N° 000855-2023-J/INEN, de fecha 26 de octubre del 2023, se designa al MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General - como Representante de la Jefatura Institucional.

Por otro lado, cabe precisar que mediante COMUNICADO N° 018-2023-ORH-OGA/INEN de fecha 13 de octubre del presente, la Oficina de Recursos Humanos procede a comunicar a todos los servidores nombrados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que se encuentran prestando servicios en el INEN en la condición de destacados que deseen participar en el proceso de Reasignación Gradual que se encuentra habilitado en la web institucional los requisitos para poder participar en dicho proceso. (Comunicado adjunto a al presente)



Ministerio de Salud
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 INEN

Comisión Central de Reasignación del Personal de la Salud
 CCRPS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Handwritten initials and marks on the left margin: "B", "K", "D", "U", "A".

	<p>La Comisión se encargará de conducir el proceso desde la convocatoria hasta la elevación del Informe Final del proceso al titular de la entidad y a la Comisión Central de Reasignación, cumpliendo de esta manera con las funciones encomendadas a través del Decreto Supremo N° 026-2023-SA.</p>
<p>ACUERDOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Recursos Humanos comunica a la Comisión de Reasignación del INEN, en atención a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 026-2023-SA, haber efectuado las coordinaciones con la Oficina de Comunicaciones con la finalidad que se proceda a efectuar la publicación del Proceso de Nombramiento en la página web institucional, conforme lo establecido en el Cronograma único de actividades - Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial N° 934-2023/MINSA). 2. Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos informa que mediante correo electrónico de fecha 13 de octubre del 2023, se procede a remitir a la Comisión Central de Reasignación del MINSA, la Resolución Jefatural N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023, mediante la cual se procede a conformar la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado del INEN. 3. Por otro lado, la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos conforme lo establecido en el Cronograma del Proceso de Reasignación procedió a recepcionar las solicitudes de los postulantes al mencionado proceso (Del 12 al 20.10.23) de manera física. 4. El número total de expedientes recepcionados fue de NUEVE (09), nómina que de acuerdo al cronograma único de actividades se procedió a publicar en el portal institucional (publicación adjunta a la presente) 5. Esta Comisión tomará en cuenta para la evaluación de los expedientes presentados por los postulantes, las Preguntas frecuentes en sus tres versiones publicadas por la Comisión Central de Reasignación del MINSA
<p>Finalmente, siendo las 11:30 a.m. a los días 27 de octubre del 2023, los miembros de la Comisión del proceso de reasignación del personal de la salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, firman la presente acta en señal de conformidad.</p>	



Instituto Nacional de
Desarrollo Laboral y Promoción de Empleo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MG. Edgar Marlón ARDILES CHACÓN
Gerente General
(Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
PRESIDENTE

SUSCRIBEN

C.PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA
Representante de la Oficina de Recursos Humanos
SECRETARIO/A TECNICO

ABOG. Abad OSNAYO-VILLALTA
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO



Ministerio de Gobierno de
Salta

Ministerio de Gobierno de Salta



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO

Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
Representante de la Oficina General de Administración
MIEMBRO

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

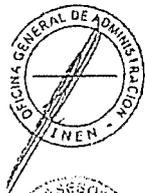
Surquillo, 11 de OCTUBRE del 2023



VISTOS:

El Memorando N° 000874-2023-ORH-OGA/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 000796-2023-UF-GRH/INEN de la Unidad de gestión de Recursos Humanos y el Informe N° 001324-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

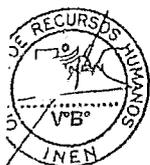
CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

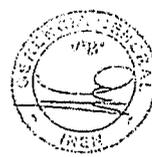


Que, mediante Ley N° 31553 publicada el 11 de agosto del 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se dispone la Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153; la misma que tiene por objetivo reasignar gradual y progresivamente al profesional de la salud y al personal técnico y auxiliar asistencial de la salud comprendido en los numerales 3.1 y 3.2 del D. Leg. N° 1153, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021.

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA, se procede a aprobar el Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, Geresas y Diresas Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo 1153; la cual tiene por finalidad establecer las disposiciones para el desarrollo ordenado y sistemático del proceso de reasignación gradual y progresivo del personal de la salud autorizado por la Ley N° 31553;

Que, el Art. 10° del Decreto Supremo N° 026-2023-SA, dispone a su vez que, en cada unidad ejecutora se conforme la comisión de Reasignación mediante resolución del titular de la unidad ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera: "10.2.- En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la unidad ejecutora, quien la presidirá; 10.3.- Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como secretario/a técnico/a; 10.4.- Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces; 10.5.- Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces y 10.6 Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces; asimismo se establece que los/as integrantes antes mencionados contarán con un/a representante alterno/a".

Que, a su vez el artículo 13° del marco normativo señalado en el párrafo anterior, establece que la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, tiene las siguientes funciones: "13.1 Elaborar y aprobar el cronograma de actividades de la Comisión, en concordancia con el cronograma único establecido por la Comisión Central de Reasignación, 13.2 Recibir la solicitud y documentación de los postulantes para el proceso de reasignación, 13.3 Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los legajos de los postulantes al proceso de reasignación, 13.4 Evaluar los expedientes de los postulantes, verificando el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el presente Reglamento, 13.5 Determinar y publicar la lista de aptos y no aptos para el proceso de reasignación, señalando el motivo por el cual se declara no apto al postulante, 13.6 Resolver los recursos de reconsideración interpuestos por los postulantes al proceso de reasignación de acuerdo al cronograma único aprobado. 13.7 Publicar los resultados de los recursos de reconsideración en el portal institucional u otros mecanismos de difusión masiva de la Unidad Ejecutora, 13.8 Recibir los recursos de apelación que se interpongan y elevarlos al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el marco normativo vigente, haciendo de conocimiento del apelante. 13.9 Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, 13.10 Determinar y publicar la lista final de los servidores declarados aptos para la reasignación, con el respectivo orden de prelación, 13.11 Elaborar las actas de todas las reuniones, las mismas que deben ser suscritas por sus miembros, 13.12 Elaborar el Informe Final del proceso de reasignación y elevar al Titular de la Unidad Ejecutora, con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces".



Que, el numeral 15.1.7 del artículo 15 del Decreto Supremo en mención señala que: "La Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, una vez publicados los resultados finales, elabora un Informe Final respecto al desarrollo del proceso, el mismo que será elevado al Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces (...)",



Que, mediante Memorando N° 000874-2023-ORH-OGA/INEN, la Oficina de Recursos Humanos indica que mediante Informe N° 000796-2023-UF-GRH/INEN la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos señaló que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 026-2023-SA, resulta necesario oficializar mediante acto resolutivo la conformación de la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN,



Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo que se cumple con visar la Resolución Jefatural, en mérito a lo solicitado al respecto;



Que, conforme lo expuesto resulta necesario proceder con la conformación de la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, autorizado por la Ley N° 31553 y D.S. N° 026-2023-SA;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- a) Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la unidad ejecutora, quien la presidirá.
- b) Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como secretario/a técnico/a.
- c) Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.
- d) Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.
- e) Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.

Asimismo, los/las integrantes antes mencionadas contarán con un/a representante alterno/a.



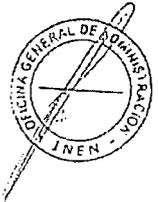
ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, ejerce las funciones descritas en el artículo 13° del Decreto Supremo N° 026-2023-SA.

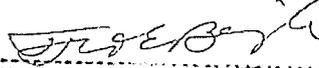


ARTÍCULO TERCERO. - El plazo de vigencia de la Comisión de Reasignación de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial destacado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, culminará una vez emitido el Informe Final respectivo, en concordancia con lo señalado en el numeral 15.1.7 del artículo 15° del Decreto Supremo N° 026-2023-SA.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



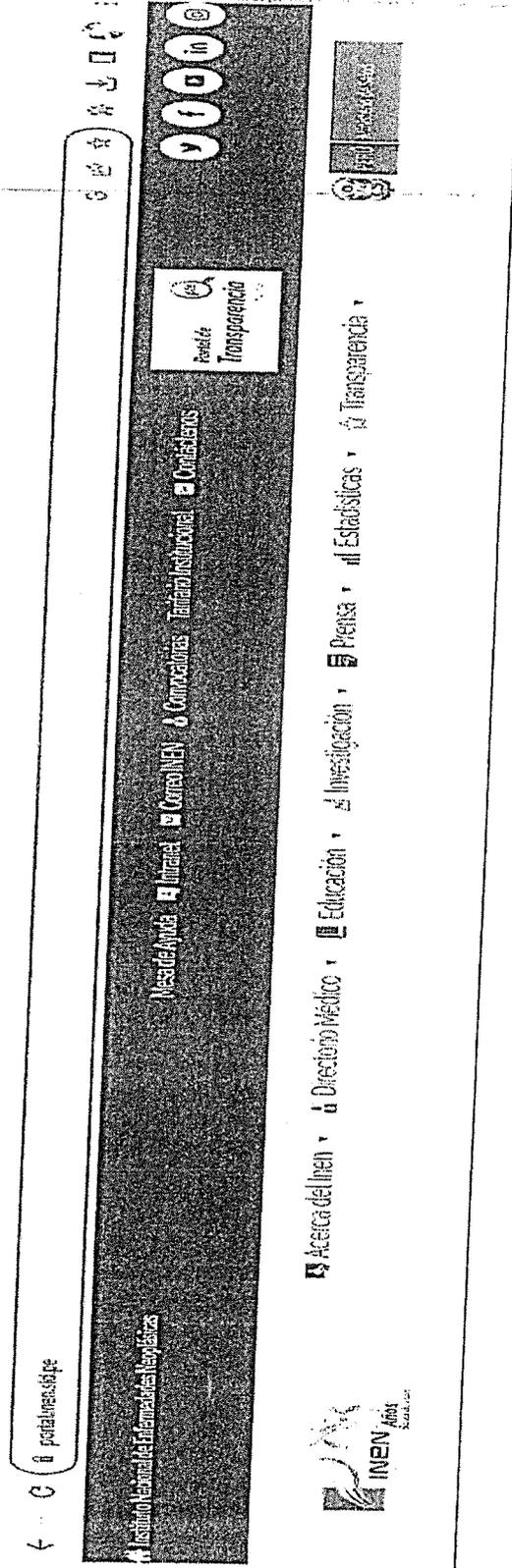

MG. FRANCISCO E. DE ROSA ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



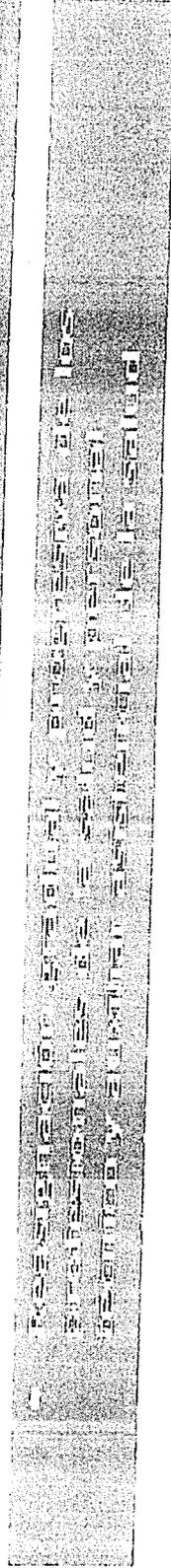
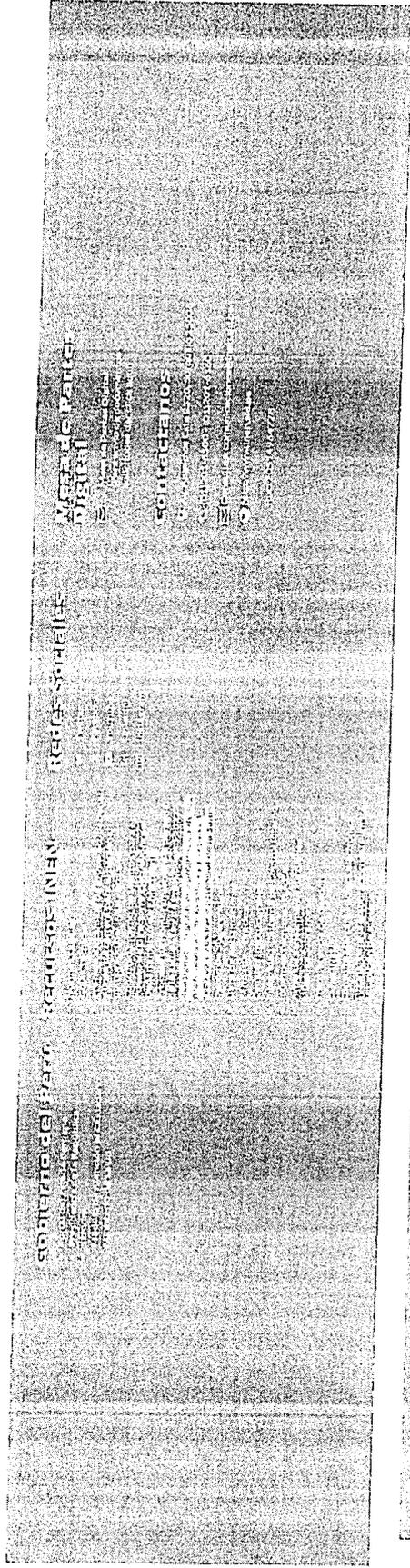
COMUNICADO N° 018 -2023-ORH-OGA/INEN

La Oficina de Recursos Humanos comunica a los/as servidores/as nombrados del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 (asistenciales y administrativos) en condición de destacados en esta Entidad que se encuentra habilitado en la web institucional los requisitos para participar en el proceso de "Reasignación Gradual y Progresivo de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar Asistencial de la Salud", en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 026-2023-SA y Resolución Ministerial N° 934-2023/MINSA para lo cual deberán seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la web institucional del INEN: <https://portal.inen.sld.pe/>



2. En parte inferior encontrarán la denominación: "Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial de la salud"



- 3.- Podrán descargar la requisitos y formularios a presentar:

<https://portal.inen.sld.pe/reasignacion-gradual-y-progresiva-de-los-profesionales-de-la-salud-y-personal-tecnico-y-auxiliar-asistencial-de-la-salud/>

Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas

Mesa de Ayuda | Noticias | Correo Electrónico | Comentarios | Teléfono Institucional | Condiciones

Acceso del Inca • Directorio Médico • Educación • Investigación • Prensa • Estadísticas • Transparencia

Asesía Transparencia

INEN

REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DE LA SALUD

- 1.- Ley N° 31553 - Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar de Atención
- 2.- Reglamento de la Ley N° 31553 - Reasignación Gradual y Progresiva de los Profesionales de la Salud y Personal Técnico y Auxiliar de Atención
- 3.- Cronograma Único de Ejecución - Anexo de Reasignación
- 4.- Formato 1 - Solicitudes
- 5.- Formato 2 - Declaración Jurada
- 6.- Formato 3 - Constancia de Realización de Funciones
- 7.- Formato 4 - Constancia de Ausencia de Débito
- 8.- Formato 5 - Constancia de Inhabilitación

Para consultas comunicarse con el Área de Selección de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos quien brindará el apoyo técnico a través del anexo 2005.

La presentación del expediente administrativo se recepcionará a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

Surquillo, 13 de octubre de 2023.

Oficina de Recursos Humanos



Organismo Nacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Medicamentos

Decreto Supremo de Organización de la Presidencia del Consejo de Ministros

CRONOGRAMA UNICO DE ACTIVIDADES - PROCESO DE REASIGNACIÓN (RESOLUCION MINISTERIAL N° 934-2023/MINSA)

ETAPAS	RESPONSABLES	NOV.																														
		04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
PASOS PREVIOS	ACTIVIDAD AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO																															
	- Instalación de la CCR																															
	- Aprobación de cronograma único del proceso																															
PRIMERA ETAPA	- Instalación, conformación y remisión de las resoluciones a la CCR																															
	ETAPA PREPARATORIA																															
	- Remisión de la lista del personal de salud destacado																															
	CONVOCATORIA																															
	- Publicación y difusión de la convocatoria al proceso de reasignación																															
	INSCRIPCIÓN																															
	- Presentación de solicitudes al proceso de reasignación																															
	EVALUACIÓN																															
	- Publicación de postulantes al proceso de Reasignación																															
	- Verificación cumplimiento de condiciones y requisitos de los postulantes																															
- Publicación de resultados declarando aptos y no aptos																																
- Presentación de recursos de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos																																
- Absolución de recursos de reconsideración/Remisión de los recursos de apelación y antecedentes al Tribunal del Servicio Civil, según corresponda																																
- Publicación de los resultados de los recursos de reconsideración																																
- Presentación de recursos de apelación contra los resultados del recurso de reconsideración																																
- Remisión de los recursos de apelación y antecedentes al Tribunal del Servicio Civil																																
- Publicación de resultados finales declarando aptos, según orden de prelación																																
- Elaboración y remisión del Informe Final de la Comisión de la UE																																
- Emisión de la resolución que formaliza la relación de aptos para el proceso de Reasignación de acuerdo al Informe Final de la Comisión de la UE																																
- Remitir el Informe Final de la Comisión de la UE junto con la resolución de formalización a la CCR																																

[Handwritten signatures and initials across the bottom of the calendar grid]



REPÚBLICA PERUANA
MINISTERIO DE SALUD
2021 - 2024





Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



EXPEDIENTES RECEPCIONADOS AL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, GERESAS Y DIRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDOS EN EL D. LEG. N° 1153 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN (LEY N° 31553 Y D.S. N° 026-2023-SA)

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DE DNI	CARGO	GRUPO OCUP.	DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA
1	ACOSTA	ALIAGA	MARISA VIOLETA	40804078	MEDICO MC-1	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. RED DE SALUD HUARACHIRI
2	CARRASCO	PRADO	CARMEN ELISA	28288393	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA
3	CHALLCO	VIZA	ANA MARIA	23801619	ENF - 14	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA
4	GUEVARA	VALVERDE	LUZ MARLENI	17821918	NUTRICIONISTA OPS 8	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ
5	GUTIERREZ	MATOS	JEANETTE BEATRIZ	21557816	ENF - 10	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO
6	LEYVA	PACHECO	FRANCISCO MÁXIMO	08961992	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR
7	MAURICIO	AGUILAR	JAQUELINE DEL ROSARIO	18181528	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
8	PARRA	VÁSQUEZ	MARISOL	09553652	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
9	SÁNCHEZ	MORALES	SONIA GENOVEVA	08832475	PSICOLOGA VIII	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE

SURQUILLO, 23 DE OCTUBRE DEL 2023



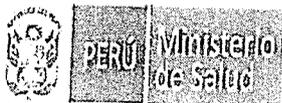
PERÚ Ministerio de Salud

INEN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 02



Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Organismo de Asesoría Técnica

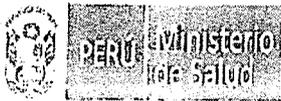


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 002 -2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS POSTULANTES POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

FECHA/HORA	31.10.2023 siendo las 03:00 p.m.
LUGAR	En las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN (Biblioteca Institucional) - Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
MIEMBROS QUE PARTICIPAN	PRESIDENTE MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General - Representante de la Jefatura Institucional del INEN SECRETARIO/A TECNICO C.PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA – Representante de la Oficina de Recursos Humanos MIEMBRO ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA – Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica MIEMBRO MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE - Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. MIEMBRO Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO – Representante de la Oficina General de Administración.
ANTECEDENTES	Ley N° 31553 – Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos. D.S. N° 026-2023-SA de fecha de publicación 17 de setiembre del 2023. R.J. N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023.
AGENDA	Verificación de cumplimiento de condiciones y requisitos de los postulantes por parte de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos. autorizado por la Ley N° 31553 y D.S. N° 026-2023-SA para el Año Fiscal 2023 del INEN.
ORDEN DEL DÍA	El Presidente de la Comisión del proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General – Representante de la Jefatura Institucional, de conformidad a lo establecido en el cronograma único de actividades del Proceso de Reasignación, informa a los miembros de la misma lo siguiente: Que, mediante Cronograma Único de Actividades – Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial n° 934-2023/MINSA) la verificación cumplimiento de condiciones y requisitos



Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Salud

Procesos de Reasignación



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

de los postulantes se encuentra programada a efectuarse del 23 al 31 de octubre del presente.

En ese sentido habiéndose recepcionado un total de NUEVE (09) expedientes, conforme lo indicado en el Acta N° 001-2023-Comisión de Reasignación, se procedió a evaluar los mismos, conforme lo establecido en el D.S. N° 026-2023-SA, así como en la publicación de Preguntas Frecuentes y Respuestas referidas al Proceso de Reasignación emitida por la Comisión Central de Reasignación, llegando a la siguiente determinación:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
ACOSTA ALIAGA MARISA VIOLETA	APTO/A	
CARRASCO PRADO CARMEN ELISA	APTO/A	
CHALLCO VIZA ANA MARIA	APTO/A	
GUEVARA VALVERDE LUZ MARLENI	APTO/A	
GUTIERREZ MATOS JEANETTE BEATRIZ	APTO/A	
LEYVA PACHECO FRANCISCO MAXIMO	APTO/A	
MAURICIO AGUILAR JAQUELINE DEL ROSARIO	APTO/A	
PARRA VASQUEZ MARISOL	NO APTO/A	LA PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN CALIDAD DE DESTACADA A LA FECHA EN OTRA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD (HOSPITAL DE VITARTE)
SANCHEZ MORALES SONIA GENOVEVA	NO APTO/A	LA PROFESIONAL DE LA SALUD NO MÉDICO (PSICÓLOGA) AL 31.12.2021 NO SE ENCONTRABA EN LA CONDICIÓN DE DESTACADA EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD Y A LA FECHA NO SE ENCUENTRA DESTACADA EN EL INEN.

Los postulantes considerados Aptos en el presente proceso se encuentren bajo la modalidad de destaque en el INEN (Institución prestadora de salud de destino). Asimismo, cuentan con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021, bajo dicha modalidad de desplazamiento.

Por consiguiente, se cuenta con SIETE (07) postulantes al proceso de Reasignación en la condición de APTO/A y DOS (02) como NO APTOS/AS

ACUERDOS

1. Esta comisión de conformidad a lo establecido en el Cronograma Único de Actividades – Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial N° 934-2023/MINSA), procedió con la verificación cumplimiento de condiciones y requisitos de los postulantes que presentaron su expediente dentro del plazo establecido para este, obteniendo como resultado: SIETE (07) APTOS/AS y DOS (02) NO APTOS/AS. (Cuadro adjunto a la presente).
2. En ese sentido, el día 02 de noviembre se procederá con la publicación de dicho resultado conforme lo establecido en el Cronograma.



Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
INEN

Organismo de Promoción y Control
MPC



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Finalmente, siendo las 05:00 p.m. a los días 31 de octubre del 2023, los miembros de la Comisión del proceso de reasignación del personal de la salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, firman la presente acta en señal de conformidad.

SUSCRIBEN

MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN
Gerente General
(Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
PRESIDENTE

C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
Representante de la Oficina de Recursos Humanos
SECRETARIO/A TECNICO

ABOG. Abad OSNAYO-VILLALTA
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO



Ministerio de Salud
Dirección General de Epidemiología

Comité de Vigilancia y Control de Alimentos (VIGICOM)



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MG Ángel Winston RIQUEZ QUISPE
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO

Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
Representante de la Oficina General de Administración
MIEMBRO



EXPEDIENTES APTOS/AS Y NO APTOS/AS AL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, GERESAS Y DIRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDOS EN EL D. LEG. N° 1153 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN (LEY N° 31553 Y D. S. N° 026-2023-SA)



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DE DNI	CARGO	GRUPO OCUP.	DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA	CONDICIÓN		OBSERVACIÓN
								APTO	NO APTO	
1	ACOSTA	AUAGA	MARISA VIOLETA	40804078	MEDICO MC-1	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. RED DE SALUD HUARACHIRI	X		
2	CARRASCO	PRADO	CARMEN ELISA	28288393	TÉCNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - 5TB	TÉCNICO/A ASISTENCIAL	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	X		
3	CHALLCO	VIZA	ANA MARIA	23801619	ENF - 14	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	X		
4	GUEVARA	VALVERDE	LUZ MARLENI	17821918	NUTRICIONISTA OPS B	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	X		
5	GUTIERREZ	MATOS	JEANETTE BEATRIZ	21557816	ENF - 10	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	X		
6	LEYVA	PACHECO	FRANCISCO MÁXIMO	08961992	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	X		
7	MAURICIO	AGUILAR	JAQUELINE DEL ROSARIO	18181528	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	X		
8	PARRA	VÁSQUEZ	MARISOL	09553652	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE		X	LA PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN CALIDAD DE DESTACADA A LA FECHA EN OTRA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD (HOSPITAL DE VITARTE)
9	SÁNCHEZ	MORALES	SONIA GENOVEVA	08832475	PSICOLOGA VIII	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE		X	LA PROFESIONAL DE LA SALUD NO MÉDICO (PSICOLOGA) AL 31.12.2021 NO SE ENCONTRABA EN LA CONDICIÓN DE DESTACADA EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD Y A LA FECHA NO SE ENCUENTRA DESTACADA EN EL INEN.

Mg. Edgar Marlon ÁRBILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Entidad Institucional del INEN)
 PRESIDENTE

Sr. Marco Antonio NOLE GARCÍA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARÍA TÉCNICA

Sr. Wilber Alberto INMACULADA CASTRO
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO

Mg. Anger Winston YÁÑEZ QUISPE
 Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MIEMBRO

Sr. Wilber Alberto INMACULADA CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

SURQUILLO, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023



PERÚ Ministerio de Salud

INEN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 03



Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Comisión de Reasignación

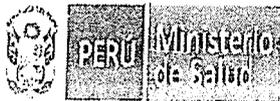


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 003 -2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DECLARANDO APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

FECHA/HORA	03.11.2023 siendo las 03:00 p.m.
LUGAR	En las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN (Biblioteca Institucional) - Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
MIEMBROS QUE PARTICIPAN	<p>PRESIDENTE MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General - Representante de la Jefatura Institucional del INEN</p> <p>SECRETARIO/A TECNICO C.PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA – Representante de la Oficina de Recursos Humanos</p> <p>MIEMBRO ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA – Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>MIEMBRO MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE - Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>MIEMBRO Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO – Representante de la Oficina General de Administración.</p>
ANTECEDENTES	Ley N° 31553 – Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos. D.S. N° 026-2023-SA de fecha de publicación 17 de setiembre del 2023. R.J. N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023.
AGENDA	Publicación de resultados declarando Apto y No Apto al Proceso de Reasignación por parte de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos. autorizado por la Ley N° 31553 y D.S. N° 026-2023-SA para el Año Fiscal 2023 del INEN.
ORDEN DEL DÍA	<p>El Presidente de la Comisión del proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General – Representante de la Jefatura Institucional, de conformidad a lo establecido en el cronograma único de actividades del Proceso de Reasignación, informa a los miembros de la misma lo siguiente:</p> <p>Que, mediante Cronograma Único de Actividades – Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial n° 934-2023/MINSA) la publicación de resultados declarando Aptos y No Aptos debe realizarse del jueves 02 al domingo 05 de noviembre del presente.</p>

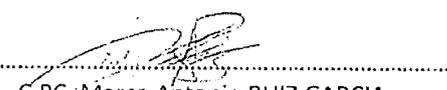


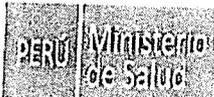
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Comisión de Reasignación de Personal



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>Mediante Acta N° 002-2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN, se procedió a determinar que de los NUEVE (09) expedientes, recepcionados, SIETE (07) son considerados Aptos y DOS (02) No Aptos/as, en ese sentido es conveniente realizar la publicación del mismo acorde a lo establecido en el cronograma del proceso.</p>
<p>ACUERDOS</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Esta comisión de conformidad a lo establecido en el Cronograma Único de Actividades – Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial n° 934-2023/MINSA), acuerda proceder con la publicación de resultados declarando Aptos/as y No Aptos/as, el mismo que deberá ser publicado en el portal institucional del INEN.2. Conforme al Cronograma establecido la presentación de reconsideraciones o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos está programado para el lunes 06 y martes 07 de noviembre de los corrientes; en caso se recepcionen será de manera física a través de la mesa de partes.
<p>Finalmente, siendo las 04:00 p.m. a los días 02 de noviembre del 2023, los miembros de la Comisión del proceso de reasignación del personal de la salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, firman la presente acta en señal de conformidad.</p>	
<p>SUSCRIBEN</p>	<p> MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN Gerente General (Representante de la Jefatura Institucional del INEN) PRESIDENTE</p> <p> C.PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA Representante de la Oficina de Recursos Humanos SECRETARIO/A TECNICO</p>



Ministerio de Justicia
 Dirección General de Asesoría Jurídica
 15109

Ministerio de Justicia
 15109



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO

MG. Angel Winston RIQUEZ QUISPE
 Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MIEMBRO

Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN

EXPEDIENTES APTOS/AS Y NO APTOS/AS AL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, GERENCIAS Y DIFESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDOS EN EL D. LEG. N° 1153 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - INEN (LEY N° 31553 Y D.S. N° 026-2023-SA)



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DE DNI	CARGO	GRUPO OCUP.	DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA	CONDICIÓN		OBSERVACIÓN
								APTO	NO APTO	
1	ACOSTA	ALIAGA	MARISA VIOLETA	40804078	MEDICO MC-1	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. RED DE SALUD HUAROCCHI	X		
2	CARRASCO	PRADO	CARMEN ELISA	28288393	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	X		
3	CHALLCO	VIZA	ANA MARIA	23801619	ENF - 14	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	X		
4	GUEVARA	VALVERDE	LUZ MARLENI	17821918	NUTRICIONISTA OPS B	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	X		
5	GUTIERREZ	MATOS	JEANETTE BEATRIZ	21557816	ENF - 10	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	X		
6	LEYVA	PACHECO	FRANCISCO MÁXIMO	08961992	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	X		
7	MAURICIO	AGUILAR	JACQUELINE DEL ROSARIO	18181528	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	X		
8	PARRA	VÁSQUEZ	MARISOL	09553652	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	X		LA PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICO SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO FUNCIONES EN CALIDAD DE DESTACADA A LA FECHA EN OTRA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD (HOSPITAL DE VITARTE)
9	SÁNCHEZ	MORALES	SONIA GENOVEVA	08832475	PSICOLOGA VIII	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	X		LA PROFESIONAL DE LA SALUD NO MÉDICO (PSICOLOGA) AL 31.12.2021 NO SE ENCONTRABA EN LA CONDICIÓN DE DESTACADA EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD Y A LA FECHA NO SE ENCUENTRA DESTACADA EN EL INEN.

Mg. Edgar Maldonado CHACÓN
Gerente General
(Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
PRESIDENTE

Mg. Marco Antonio RÍOS GARCÍA
Representante de la Oficina de Recursos Humanos
SECRETARIO/A TÉCNICO

Mg. Abel OSMAÑA VILLALTA
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO

Sr. Wilber Alberto IPANAQUE CASTRO
Representante de la Oficina General de Administración
MIEMBRO

SURQUILLO, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023



PERÚ

Ministerio
de Salud

INEN
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

Comisión Promotora INEN
2015



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 04



Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Comisión de Reasignación INEN



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 004 -2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN

RECEPCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN O APELACIÓN CONTRA LOS RESULTADOS DE DECLARACIÓN DE APTOS Y NO APTOS AL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

FECHA/HORA	10.11.2023 siendo las 05:00 p.m.
LUGAR	En las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN (Biblioteca Institucional) - Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
MIEMBROS QUE PARTICIPAN	<p>PRESIDENTE MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General - Representante de la Jefatura Institucional del INEN</p> <p>SECRETARIO/A TECNICO C.PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA – Representante de la Oficina de Recursos Humanos</p> <p>MIEMBRO ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA – Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>MIEMBRO MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE - Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>MIEMBRO Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO – Representante de la Oficina General de Administración.</p>
ANTECEDENTES	<p>Ley N° 31553 – Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos.</p> <p>D.S. N° 026-2023-SA de fecha de publicación 17 de setiembre del 2023.</p> <p>R.J. N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023.</p> <p>OFICIO N° 001-2023-CRG/INEN</p>
AGENDA	Etapa de recepción de Recursos de Reconsideración o apelación contra los Resultados de declaración de Apto y No Apto al Proceso de Reasignación por parte de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos. autorizado por la Ley N° 31553 y D.S. N° 026-2023-SA para el Año Fiscal 2023 del INEN.
ORDEN DEL DÍA	<p>El Presidente de la Comisión del proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General – Representante de la Jefatura Institucional, de conformidad a lo establecido en el cronograma único de actividades del Proceso de Reasignación, informa a los miembros de la misma lo siguiente:</p> <p>Que, de conformidad a lo establecido en el Cronograma Único de Actividades – Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial n° 934-2023/MINSA) con fechas 06 y 07 de noviembre del presente, se consignó la etapa de recepción de recursos de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos, consignándose en dicho cronograma la absolución de los mismos los días 08 y 09 de noviembre del 2023.</p> <p>Mediante OFICIO N° 001-2023-CRG/INEN de fecha 08 de noviembre del presente, el presidente de</p>

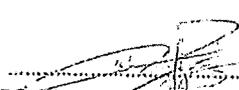


Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas - INEN



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>la Comisión de Reasignación 2023 del INEN, solicita información de recepción de recursos de reconsideración o apelación al responsable de coordinar las funciones del área de trámite documentario.</p> <p>Mediante INFORME N° 000042-2023-ATD/INEN, de fecha 10 de noviembre del presente, el encargado de trámite documentario, informa que de acuerdo al Sistema de Gestión Documental – SGD y mesa de partes digital (MDP), NO se tiene información registrada en los días 06 y 07 de noviembre, con respecto a recursos de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos al proceso de reasignación en el INEN.</p>
<p>ACUERDOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta comisión de conformidad a lo establecido en el Cronograma Único de Actividades – Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial n° 934-2023/MINSA), e informe emitido por el área de trámite documentario, NO ha recepcionado expediente alguno de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos al proceso de Reasignación que se viene llevando a cabo en el INEN. 2. Conforme al Cronograma establecido corresponde la publicación de resultados finales declarando Aptos, según orden de prelación corresponde ser publicada el día 16 de noviembre del presente.
<p>Finalmente, siendo las 06:00 p.m. a los días 10 de noviembre del 2023, los miembros de la Comisión del proceso de reasignación del personal de la salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, firman la presente acta en señal de conformidad.</p>	
<p>SUSCRIBEN</p>	<div style="text-align: center;">  MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN Gerente General (Representante de la Jefatura Institucional del INEN) PRESIDENTE </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA Representante de la Oficina de Recursos Humanos SECRETARIO/A TECNICO </div>

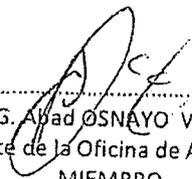


Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Promoción y Rehabilitación
INEN

Ministerio de Promoción y Rehabilitación
INEN



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"


ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO


MG. Angel Winston BIQUEZ QUISPE
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO


Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
Representante de la Oficina General de Administración
MIEMBRO



PERU

Ministerio de Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Surquillo, 08 de noviembre del 2023.

N° 22026

OFICIO N° 001-2023-CRG/INEN

Señor,

Richard Urbina-barbarán

Responsable de coordinar las funciones del Área de Trámite Documentario



Presente. -

Asunto: Solicito información de recepción de recursos de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos al proceso de Reasignación en el INEN.

Referencia: Cronograma Único de Actividades - Proceso de Reasignación (Decreto Supremo N° 026-2023-SA)

De mi especial consideración:

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al marco normativo descrito en la referencia, mediante el cual se aprueba el Cronograma Único de Actividades - Proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, GERESAS y DIREASAS de los gobiernos regionales y otras entidades comprendidos en el D. Leg. N° 1153, con fechas 06 y 07 de noviembre del presente se estableció la recepción de recursos de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos.

En ese sentido se solicita se sirva informar a esta presidencia, si se ha recepcionado o no a través del área de trámite documentario pedido alguno de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos al proceso de Reasignación llevado a cabo en nuestra institución.

Sin otro en particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

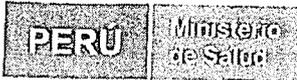
Atentamente,

Edgar Marlon Ardiles Chacón
Presidente de la Comisión de Reasignación 2023
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

EMACH/PCR



Av. Angamos Este 2520
Surquillo
Telf: 201-6500
www.inen.sld.pe
Solicitado desde Lima - Perú



Firmado digitalmente por URBINA
BARBARAN Richard Miguel FAU
20514964778 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.11.2023 14:52:14 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Surquillo, 10 de Noviembre del 2023

INFORME N° 000042-2023-ATD/INEN

A : EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Presidente de la Comisión de Reasignación 2023 INEN

De : RICHARD MIGUEL URBINA BARBARAN
Área de Trámite Documentario

Asunto: Solicita información de recepción de recursos de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos al proceso de Reasignación en el INEN.

Referencia: OFICIO N° 001-2023-CRG-INEN (08NOV2023 Cronograma Único de Actividades) - Proceso de Reasignación (Decreto Supremo N°026-2023-SA)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y documentos de la referencia, tengo a bien indicar lo siguiente:

De acuerdo al Sistema de Gestión Documental -SGD y de Mesa de Parte Digital (MPD), no se tiene información registrada en los días 06 y 07 de noviembre, con respecto a recurso de reconsideración o apelación contra los resultados de declaración de aptos y no aptos al proceso de Reasignación en el INEN.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICHARD MIGUEL URBINA BARBARAN
Área de Trámite Documentario

cc:

(RUB/mav)



Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
Telf.: 201-6500
www.inen.sld.pe
Lima - Perú



PERÚ

Ministerio
de Salud

INEN
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

Comisión Nacional de Promoción de la
Igualdad de Oportunidades



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ANEXO N° 05



Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas - INEN

Comisión de Reasignación



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 005 -2023-COMISIÓN DE REASIGNACIÓN/INEN

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DECLARANDO APTOS SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN

FECHA/HORA	16.11.2023 siendo las 10:00 a.m.
LUGAR	En las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN (Biblioteca Institucional) - Av. Angamos Este 2520 - Surquillo
MIEMBROS QUE PARTICIPAN	<p>PRESIDENTE MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General - Representante de la Jefatura Institucional del INEN</p> <p>SECRETARIO/A TECNICO C.PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA – Representante de la Oficina de Recursos Humanos</p> <p>MIEMBRO ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA – Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>MIEMBRO MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE - Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.</p> <p>MIEMBRO Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO – Representante de la Oficina General de Administración.</p>
ANTECEDENTES	<p>Ley N° 31553 – Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos.</p> <p>D.S. N° 026-2023-SA de fecha de publicación 17 de setiembre del 2023.</p> <p>R.J. N° 272-2023-J/INEN de fecha 11 de octubre del 2023.</p>
AGENDA	Publicación de resultados finales declarando aptos, según orden de prelación al Proceso de Reasignación por parte de la Comisión encargada de llevar a cabo el proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos. autorizado por la Ley N° 31553 y D.S. N° 026-2023-SA para el Año Fiscal 2023 del INEN.
ORDEN DEL DÍA	<p>El Presidente de la Comisión del proceso de Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN – Gerente General – Representante de la Jefatura Institucional, de conformidad a lo establecido en el cronograma único de actividades del Proceso de Reasignación, informa a los miembros de la misma lo siguiente:</p> <p>Que, de conformidad a lo establecido en el Cronograma Único de Actividades – Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial n° 934-2023/MINSA) con fecha 16 de noviembre del presente, corresponde proceder con la publicación de resultados finales declarando aptos, según orden de prelación al proceso de Reasignación en el INEN.</p> <p>Que, conforme la evaluación de los expedientes presentados por los postulantes al proceso de Reasignación, la Comisión de Reasignación del INEN ha llegado a la siguiente determinación del Orden de Prelación de los</p>



Ministerio de Salud
 Dirección General de Recursos Humanos
 MINS

Ministerio de Salud
 Instituto Nacional de Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

postulantes:

RESULTADOS FINALES DECLARANDO APTOS SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN AL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA EN EL INEN.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DE DNI	CARGO	GRUPO OCUP.	DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA	ORDEN DFE PRELACIÓN
1	GUTIERREZ	MATOS	JEANETTE BEATRIZ	21557816	ENF - 10	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	11 AÑOS 00 MESES 14 DÍAS
2	GUEVARA	VALVERDE	LUZ MARLENI	17821918	NUTRICIONISTA OPS 8	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	08 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS
3	CHALLCO	VIZA	ANA MARIA	23801619	ENF - 14	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	07 AÑOS 04 MESES 16 DÍAS
4	MAURICIO	AGUILAR	JAQUELINE DEL ROSARIO	18181528	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	05 AÑOS 05 MESES 00 DÍAS
5	LEYVA	PACHECO	FRANCISCO MÁXIMO	08961992	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	04 AÑOS 00 MESES 03 DÍAS
6	ACOSTA	ALIAGA	MARISA VIOLETA	40804078	MEDICO MC-1	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. RED DE SALUD HUAROCHIRI	04 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS
7	CARRASCO	PRADO	CARMEN ELISA	28288393	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	03 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS

La nómina de servidores en orden de prelación deberá ser publicado el día de hoy 16 de noviembre del 2023.

ACUERDOS

- Esta comisión de conformidad a lo establecido en el Cronograma Único de Actividades - Proceso de Reasignación (Resolución Ministerial n° 934-2023/MINSA), procederá a coordinar la publicación de Resultados Finales declarando Aptos según Orden de prelación al proceso de Reasignación que se viene llevando a cabo en el INEN.
- Asimismo, se procederá a remitir el Informe Final a la Jefatura Institucional a fin de proseguir con el trámite correspondiente.



Instituto Departamental de
Neoplasias y Neoplasias
INEN

Organismo de Promoción y
Atención



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Finalmente, siendo las 11:00 a.m. a los días 16 de noviembre del 2023, los miembros de la Comisión del proceso de reasignación del personal de la salud del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, firman la presente acta en señal de conformidad.

SUSCRIBEN

MG. Edgar Márton ARDILES CHACÓN
Gerente General
(Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
PRESIDENTE

C:PC. Marco Antonio RUIZ GARCIA
Representante de la Oficina de Recursos Humanos
SECRETARIO/A TECNICO

ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO



Comisión Permanente de
Médicos y Cirujanos Distritales
MIEMBRO

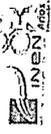
Comisión de Representación
MIEMBRO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MG Angel Winston RIQUEZ QUISPE
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIEMBRO

Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
Representante de la Oficina General de Administración
MIEMBRO



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DECLARANDO ORDEN DE PRELACIÓN AL PROCESO DE REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, GERESAS Y DIRESAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDOS EN EL D. LEG. N° 1153 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEoplásicas - INEN (LEY N° 31553 Y D.S. N° 026-2023-SA)

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DE DNI	CARGO	GRUPO OCUP.	DEPENDENCIA DE PROCEDENCIA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GUTIERREZ	MATOS	JEANETTE BEATRIZ	21557816	ENF - 10	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	11 AÑOS 00 MESES 14 DÍAS
2	GUEVARA	VALVERDE	LUZ MARLENI	17821918	NUTRICIONISTA OPS 8	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	08 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS
3	CHALLCO	VIZA	ANA MARIA	23801619	ENF - 14	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	07 AÑOS 04 MESES 16 DÍAS
4	MAURICIO	AGUILAR	JAEQUELINE DEL ROSARIO	18181528	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	05 AÑOS 05 MESES 00 DÍAS
5	LEYVA	PACHECO	FRANCISCO MÁXIMO	08961992	MEDICO MC-2	PROFESIONAL DE LA SALUD	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	04 AÑOS 00 MESES 03 DÍAS
6	ACOSTA	ALIAGA	MARISA VIOLETA	40804078	MEDICO MC-1	PROFESIONAL DE LA SALUD	U.E. RED DE SALUD HUARACHIRI	04 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS
7	CARRASCO	PRADO	CARMEN ELISA	28288393	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION - STB	TECNICO/A ASISTENCIAL	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	03 AÑOS 00 MESES 00 DÍAS

MSc. Edgardo Marlon ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 Representante de la Jefatura Institucional del INEN
 PRESIDENTE

C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO

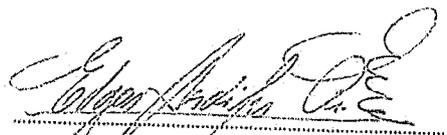
ABOG. Abel OSORIO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO

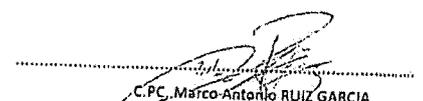
MSc. Miguel Vinasco RIQUELME QUISPE
 Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MIEMBRO

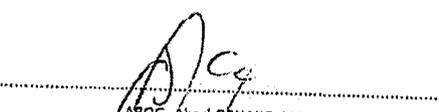
Sr. Walter Alberto PANAUQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1		ACOSTA ALIAGA MARISA VIOLETA						
DEPENDENCIA DE ORIGEN: U.E. RED DE SALUD HUARACHIRI			R.D. N° 210-2013-UE RED DE SALUD DE HUARACHIRI/DE (NOMBRAMIENTO)					
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:								
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL			SI ACREDITA	NO ACREDITA		
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			X			
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X							
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X							
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X							
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inicio	fin	A	M	D
R.D. N° 159-2014-UE RED DE SALUD DE HUARACHIRI/DE (RESIDENTADO PLAZA CAUTIVA)	MEDICO MC-1	PUESTO DE SALUD ESCOMARCA, MICRO RED LANGA - RED DE SALUD HUARACHIRI	INEN	01/07/2014	30/06/2017	2	11	30
R.D. N° 00010-2021-DIRESA LIMA-UE 408-DE/AL	MEDICO MC-1	PUESTO DE SALUD ESCOMARCA, MICRO RED LANGA - RED DE SALUD HUARACHIRI	INEN	01/01/2021	31/12/2021	0	11	30
TOTAL						4	0	0


 MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE


 C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO


 ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO


 MG. Angel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO

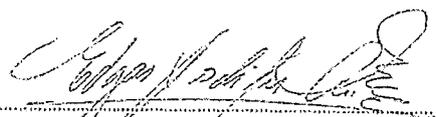

 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

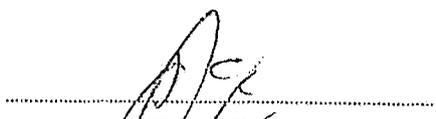
2		CARRASCO PRADO CARMEN ELISA			
DEPENDENCIA DE ORIGEN: HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA		R.D. N° 214-2006-GR-AYAC/DRSA/HRA-URH (NOMBRAMIENTO)			
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:					
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL		SI ACREDITA	NO ACREDITA
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021		X	
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X				
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X				
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X				

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	inicio	fin	A	M	D
R.D. N° 529-2018-GR/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - STB	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	INSN-SB	01/01/2019	31/12/2019	0	11	30
R.D. N° 416-2019-GR/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - STB	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	INSN-SB	01/01/2020	24/09/2020	0	8	24
R.A. N° 437-2020-UAD-INSN-SB (Licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior)	TECNICA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN - STB	HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA	INSN-SB	01/01/2020	31/12/2020	1	9	6
TOTAL						3	0	0

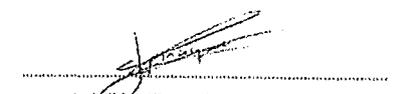
LA COMISIÓN EN Estricto cumplimiento a lo descrito en el numeral 3.7 ART. 3° DEL D.S. N° 026-2023-SA, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL ART. 6° EL CUAL INDICA "DE MANERA EXCEPCIONAL EL PERSONAL DE LA SALUD QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DE TENER MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS O TRES DISCONTINUOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021; ASÍ COMO, PARA EL PERSONAL DE LA SALUD QUE ENCONTRÁNDOSE DESTACADO Y DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 NO CONTARON CON EL ACTO RESOLUTIVO DE DESTAQUE O RENOVACIÓN DE LOS MISMOS, PROCEDE A DECLARAR APTA A LA POSTULANTE POR CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ANTES DESCRITAS.


 MG. Edgar Mañón ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE


 C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCÍA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO


 ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO


 MG. Angel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO

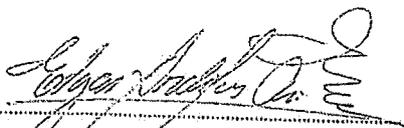

 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

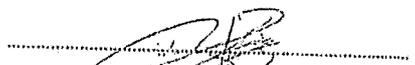
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

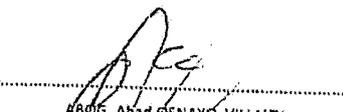
3	CHALLCO VIZA ANA MARIA
DEPENDENCIA DE ORIGEN: U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	R.D. N° 259-90-UTESQ-DG/UP (NOMBRAMIENTO)
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:	

FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL	SI ACREDITA	NO ACREDITA
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	X	
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X			
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X			
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X			

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inicio	fin	A	M	D
R.D. N° 0314-2014-RSSLC-HQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	15/07/2014	31/12/2014	0	5	16
R.D. N° 0546-2014-RSSLC-HQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/01/2015	30/06/2015	0	5	30
R.D. N° 0216-2015-RSSLC-HQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/07/2015	31/12/2015	0	5	30
R.D. N° 020-2016-UEHQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/01/2016	30/06/2016	0	5	30
R.D. N° 0295-2016-UEHQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/07/2016	30/11/2016	0	4	30
R.D. N° 01315-2016-DRSC/OGEH	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/12/2016	31/12/2016	0	0	30
R.D. N° 088-2017-UEHQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/01/2017	30/06/2017	0	5	30
R.D. N° 0301-2017-UEHQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/07/2017	31/12/2017	0	5	30
R.D. N° 002-2018-UEHQ-DEHQ/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/01/2018	30/11/2018	0	10	30
R.D. N° 0449-2018-UEHQ-DE/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/01/2019	31/12/2019	0	11	30
R.D. N° 0034-2020-DRSC/OGH	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/01/2020	31/12/2020	0	11	30
R.D. N° 0037-2021-UEHQ-DE/AP	ENF - 14	U.E. N° 410 HOSPITAL DE QUILLABAMBA	INEN	01/01/2021	31/12/2021	0	11	30
TOTAL						7	4	16


 MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE


 C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCÍA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO


 R.D.G. Abad OSNAYO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO

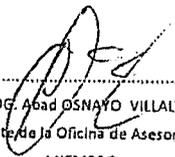

 MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO

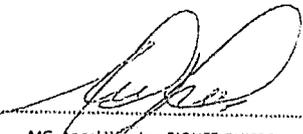

 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

4		GUEVARA VALVERDE LUZ MARLENI						
DEPENDENCIA DE ORIGEN: U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ		RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 0913-97-SA-VM.P (NOMBRAMIENTO)						
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:								
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL	SI ACREDITA	NO ACREDITA				
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	X					
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X							
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X							
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X							
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inicio	fin	A	M	D
R.D. N° 310-2011-GRLL-GGR-GS-UTES-TE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	IREN-NORTE	01/07/2011	31/12/2011	0	5	30
R.D. N° 563-2011-GRLL-GGR-GS-UTES-TE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	IREN-NORTE	03/01/2012	31/12/2012	0	11	30
R.D. N° 708-2014-GRLL-GGR/UTES/T.E	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	IREN-NORTE	01/01/2014	31/12/2014	0	11	30
R.D. N° 006-2016-GRLL/GGR/GRS-UE. 412 SALUD VIRÚ-DE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	INEN	01/01/2016	31/12/2016	0	11	30
R.D. N° 149-2016-GRLL/GGR/GRS-UE. 412 SALUD VIRÚ-DE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	INEN	01/01/2017	31/12/2017	0	11	30
R.D. N° 179-2017-GR-LL-GRS/UE. 412 SALUD VIRÚ-DE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	INEN	01/01/2018	31/12/2018	0	11	30
R.D. N° 106-2019-GR-LL-GRS/UE. 412 SALUD VIRÚ-DE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	INEN	01/07/2019	31/12/2019	0	5	30
R.D. N° 016-2020-GR-LL-GRS/UE. 412 SALUD VIRÚ-DE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	INEN	01/01/2020	31/12/2020	0	11	30
R.D. N° 196-2020-GR-LL-GRS/UE. 412 SALUD VIRÚ-DE	NUTRICIONISTA OPS B	U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ	INEN	01/01/2021	31/12/2021	0	11	30
TOTAL						8	0	0


 MG. Edgar Marlón ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE


 C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO


 ABOG. Abad OSNAYO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO


 MG. Angel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO

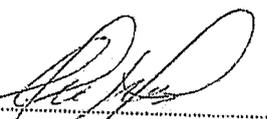

 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

5		GUTIERREZ MATOS JEANETTE BEATRIZ						
DEPENDENCIA DE ORIGEN: U.E. 412 HOSPITAL PROVINCIAL VIRÚ		R.D. N° 271-2010-GRA/GG-GRDS-DRSA-RS (NOMBRAMIENTO)						
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:								
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL	SI ACREDITA	NO ACREDITA				
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	X					
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X							
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X							
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X							
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inicio	fin	A	M	D
R.D.R. N° 1074-2010-GRA/GG-DRDS-DIRESA-DR	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	C.S. CONCHOPATA	16/10/2010	31/12/2010	0	2	15
R.D. N° 071-2011-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSCA-DIR	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	C.S. CONCHOPATA	01/03/2011	31/12/2011	0	9	30
R.D. N° 046-2012-GRA/GG-DRSA-RSCA-DIR	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	RED DE SALUD HUAMANGA	01/01/2012	31/12/2012	0	11	30
R.D. N° 074-2013-GRA/GG-DRSA-RSCA-DIR	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	RED DE SALUD HUAMANGA	01/01/2013	31/12/2013	0	11	30
R.D. N° 023-2014-GRA/GG-DRSA-RSCA-DIR	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	RED DE SALUD HUAMANGA	01/01/2014	31/12/2014	0	11	30
R.D. N° 532-2014-GRA/GG-DRSA-RSCA-DIR	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	RED DE SALUD HUAMANGA	01/01/2015	31/12/2015	0	11	30
R.D. N° 019-2016-GRA/GRDS-DIRESA-RSCA-DE	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	RED DE SALUD HUAMANGA	01/01/2016	31/12/2016	0	11	30
R.D. N° 026-2017-GRA/GRDS-DIRESA-RSCA-DE	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	RED DE SALUD HUAMANGA	01/01/2017	31/12/2017	0	11	30
R.D. N° 059-2018-GRA/GRDS-DIRESA-RSCA-DE	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	INEN	01/01/2018	31/12/2018	0	11	30
R.D. N° 113-2019-GRA/GRDS-DIRESA-RSCA-DE	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	02/01/2019	31/12/2019	0	11	29
R.D. N° 611-2019-GRA/GRDS-DIRESA-RSCA-DE	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	01/01/2020	31/12/2020	0	11	30
R.D. N° 0040-2021-GRA/GRDS-DIRESA-RSCA-DE	ENF - 10	U.E. 403 RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO	INEN	01/01/2021	31/12/2021	0	11	30
TOTAL						11	0	14


 MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE

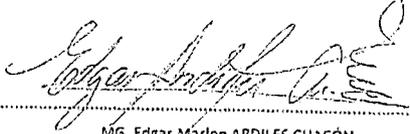

 CPC. Marco Antonio RUIZ GARCIA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO

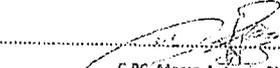

 ABOG. Abad OSÑAYO VIALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO

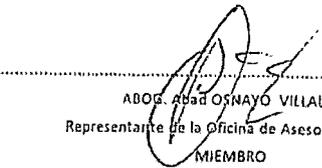

 MG. Angel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO


 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

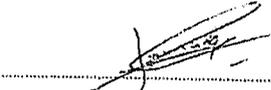
6		LEYVA PACHECO FRANCISCO MAXIMO						
DEPENDENCIA DE ORIGEN: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR		R.D. N° 096-2007-DRS-VELPP-URRHH-OA-DE (NOMBRAMIENTO)						
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:								
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL	SI ACREDITA	NO ACREDITA				
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	X					
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X							
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X							
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X							
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inicio	fin	A	M	D
R.A. N° 146-2017-ORRHH-DIRIS-LS	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	INEN	28/12/2017	31/12/2017	0	0	3
R.A. N° 175-2017-ORRHH-DIRIS-LS	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	INEN	01/01/2018	31/12/2018	0	11	30
R.A. N° 032-2019-ORRHH-DIRIS-LS	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	INEN	01/01/2019	31/12/2019	0	11	30
R.A. N° 1948-2019-ETF-RRHH-DIRIS-LS/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	INEN	01/01/2020	31/12/2020	0	11	30
R.A. N° 1081-2020-ETF-RRHH-DIRIS-LS/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	INEN	01/01/2021	31/12/2021	0	11	30
TOTAL						4	0	3


 MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE

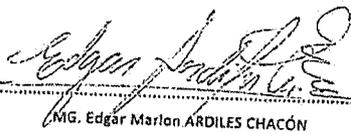

 C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO


 ADOE. Abad OSNAYO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO

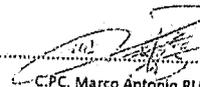

 MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO


 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

7		MAURICIO AGUILAR JAQUELINE DEL ROSARIO						
DEPENDENCIA DE ORIGEN: DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE		R.D. N° 1103-2004-DISA IV LE DG RR.HH O.A.J (NOMBRAMIENTO)						
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:								
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL	SI ACREDITA	NO ACREDITA				
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X		ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	X				
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X							
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X							
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X							
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inlelo	fin	A	M	D
R.D. N° 0775-2014-DISA IV LE DG-RRHH/OAJ	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/07/2014	31/12/2014	0	5	30
R.A. N° 116-2017-URRHH-REDLEM/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/01/2017	30/06/2017	0	5	30
R.D. N° 75-2017-DG-DA-DIRIS-LE/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/08/2017	31/12/2017	0	4	30
R.A. N° 0031-2017-OGRD-DA-DIRIS-LE/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/01/2018	31/12/2018	0	11	30
R.A. N° 505-2018-OGRD-DA-DIRIS-LE/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/01/2019	31/12/2019	0	11	30
R.A. N° 734-2019-OGRD-DA-DIRIS-LE/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/01/2020	31/12/2020	0	11	30
R.A. N° 434-2020-OGRH-DA-DIRIS-LE/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/01/2021	31/12/2021	0	11	30
TOTAL						5	5	0



MG. Edgar Marlon ÁRDILES CHACÓN
Gerente General
(Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
PRESIDENTE



C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
Representante de la Oficina de Recursos Humanos
SECRETARIO/A TECNICO



ABOG. Abel OSNAYO VILLALTA
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
MIEMBRO



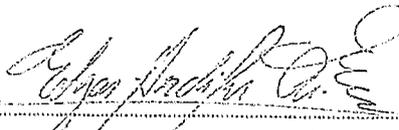
MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE
Presupuesto
MIEMBRO



Sr. Wilber Alberto IPANAQUE CASTRO
Representante de la Oficina General de Administración
MIEMBRO

8		PARRA VASQUEZ MARISOL						
DEPENDENCIA DE ORIGEN: DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE		R.D. N° 0260-2004-DISA IV L.E. DE/RR.HH/OAJ (NOMBRAMIENTO)						
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:								
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL			SI ACREDITA	NO ACREDITA		
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			X			
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X							
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X							
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X							
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inicio	fin	A	M	D
R.A. N° 494-2020-OGRIH-DA-DIRIS-LE/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	INEN	01/01/2021	31/12/2021	0	11	30
R.A. N° 53-2023-OGRIH-DA-DIRIS-LE/MINSA	MEDICO MC-2	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE	ATE	01/01/2023	31/12/2023	0	11	30
TOTAL						2	0	0

SEGÚN RESOLUCIÓN DIRECTORAL INDICADA LINEAS ARRIBA Y CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE N° 943-2023 EMITIDA POR LA DIRIS L.E. NO CORRESPONDE LA REASIGNACIÓN EN EL INEN YA QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA DESTACADA EN ESTA INSTITUCIÓN SINO EN EL HOSPITAL DE VITARTE DONDE ACTUALMENTE DESEMPEÑA FUNCIONES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 15.1.3 DEL ART. 15° DEL D.S. N° 026-2023-SA Y PREGUNTAS FRECUENTES. EN ESE SENTIDO LA POSTULACIÓN ES CONSIDERADO NO APTO/A


 MG. Edgar Márton ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE


 C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO

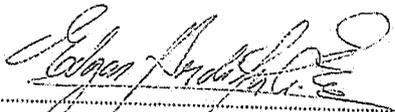

 ABOG. Apolonia OSUNA VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO

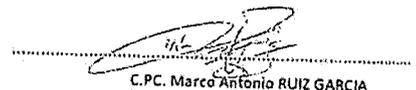

 MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO


 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO

9		SANCHEZ MORALES SONIA GENOVEVA						
DEPENDENCIA DE ORIGEN: DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE		R.D. N° 582-95.DISURS.IV.LE.DG/DP(NOMBRAMIENTO)						
PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:								
FORMATO N° 01: SOLICITUD	X	CONDICIÓN PRINCIPAL	SI ACREDITA	NO ACREDITA				
FORMATO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO	X	ACREDITA TENER 2 AÑOS CONTINUOS O 3 AÑOS DISCONTINUOS EN LA CONDICIÓN DE DESTACADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021	X					
FORMATO N° 03: CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE FUNCIONES	X							
FORMATO N° 04: CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE	X							
FORMATO N° 05: CONSTANCIA DE NO ADEUDO	X							
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CARGO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	Inicio	fin	A	M	D
TOTAL						0	0	0

SEGÚN CONSTANCIA DE AÑOS DE DESTAQUE N° 957-2023 EMITIDA POR LA DIRIS L.E. LA PETICIONANTE CULMINÓ SU DESTAQUE AL INEN EL 03/08/2017, NO DESCRIBIÉNDOSE NINGÚN OTRO DESPLAZAMIENTO A PARTIR DE ESA FECHA, POR LO QUE NO CORRESPONDERIA REASIGNARSE EN ESTA INSTITUCIÓN, ENE SE SENTIDO NO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 15.1.3 DEL ART. 15° DEL D.S. N° 026-2023-SA Y PREGUNTAS FRECUENTES. POR LO QUE LA POSTULACIÓN ES CONSIDERADO NO APTO/A


 MG. Edgar Marlon ARDILES CHACÓN
 Gerente General
 (Representante de la Jefatura Institucional del INEN)
 PRESIDENTE


 C.P.C. Marco Antonio RUIZ GARCIA
 Representante de la Oficina de Recursos Humanos
 SECRETARIO/A TECNICO


 ABOG. Abay OSMAYO VILLALTA
 Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
 MIEMBRO


 MG. Ángel Winston RIQUEZ QUISPE
 Presupuesto
 MIEMBRO


 Sr. Wilder Alberto IPANAQUE CASTRO
 Representante de la Oficina General de Administración
 MIEMBRO